

NEBRIJA ORTOGRAFO

Ambrosio Rabanales
Universidad de Chile

La invención de la escritura, en cualquiera de sus formas, es una de las grandes hazañas del hombre; con mayor razón, la invención de la escritura alfabética, pues esta implica la intuición heurística de lo que solo a partir de la segunda mitad del siglo pasado se empezó a conocer con el nombre de fonema, entidad formal postulada como unidad mínima del significante. Con ello se hizo posible la extraordinaria economía del sistema gráfico de representación de los elementos funcionales de la lengua oral, hecho no menos genial que la creación del sistema numérico decimal. Como lo dijo Nebrija, "el primero inuentor de letras, quien quiera que fue, miró cuántas differentias de bozes [fonemas]¹ avía en su lengua, y tantas figuras de letras [grafemas] hizo; por las quales, puestas en cierto orden, representó todas las palabras que quiso" (Quilis, 1977: 115).²

Tan importante es la escritura que se ha afirmado que con ella comienza el período histórico de la humanidad. Todos sabemos, además, que junto con ser ella un objeto cultural, permite dejar constancia de nuestra cultura, al

1. Los términos entre [] en las citas son adiciones nuestras.

2. Los acentos son del editor, pues no se usaban en el siglo.

mismo tiempo que hace posible su conocimiento a través de los siglos. Sin embargo, cada día se observa un menor aprecio, por no decir: desprecio, por las reglas ortográficas, constituyentes fundamentales del código lingüístico escrito, ya que solo mediante su dominio es factible la correcta decodificación (comprensión) de lo que leemos, fuera de que su grado de conocimiento hace la diferencia entre persona “letrada” o culta, y persona “iletrada” o inculta.

Esta situación de minusvalía se manifiesta claramente en el uso deficiente que incluso hasta en el nivel universitario y profesional se hace de los grafemas de nuestro sistema de escritura, y tanto que no son raros los casos de verdadera disortografía en todo el mundo hispánico.

Que este fenómeno es de larga data, se prueba fehacientemente con el hecho de que ya Nebrija se quejaba del caos reinante en su época al respecto. En efecto, y limitándonos solo al uso de “letras” (grafemas segmentales), la mitad tenía entonces más de un “oficio” o valor, y otras, “ociosas”, no tenían ninguno; fuera de esto, una misma “boz” (fonema segmental) era representada por más de una letra. Es lo que señalo a continuación colocando el fonema entre “/ /” y el grafema entre “< >”; la “→” significa ‘es representado por’:

/i/ → <i>: *ira, sabio*;
 → <y>: *rey, reyna, traydo.*

/u/ → <u>: *puso, causa*;
 → <v>: (especialmente en posición inicial de palabra): *vno, vso, vltima*;
 → : *cibdad, debdo.*

/b/ → : *boca, biuda, recebimos, ombre*;
 → <u>: (entre vocales): *auemos, prouar, ceuada*;
 → <v>: *escrivano, amava, barva*

/v/ → <v>: *vencio, votos*;
 → <u>: *boluemos, seruir.*

/f/ → <f>: *forma, defecto*;
 <ff> *diffinicion, officio*;
 → <ph>: (en grecismos): *philosopho, diphthongo.*

- /l/ → <l>: *imortal, demostracion*;
 → <lh>: (en grecismos): *thalamo, orthographia*.
- /ts/ → <c>: (+ e, i): *merced, ciudad*;
 → <ç>: (+ a, o, u): *açada, braço, tuerço*.
- /s/ → <s>: (en posición inicial y final de palabra): *sabio, señor, le-
 tras, los*;
 → <ss>: (entre vocales): *esso, assi, passer*.
- /ll/ → <l>: *luego, regla*;
 → <ll>: (por influencia del griego o del latín): *syllaba, allegoria, illustres*.
- /ʒ/ → <g>: (+ e, i): *imagenes, giron*;
 → <j>: (+ a, o, u): *oreja, hijo, judios*;
 → <i>: (+ a, o, u): *troia, io, iustamente*;
 → <y>: *yunta, yerren, ayo*.
- /g/ → <g>: (+ a, o, u): *diga, agora, alguna*;
 → <gu>: (+ e, i): *sigue, conseguir*.
- /k/ → <c>: (+ a, o, u, consonante): *boca, cosa, escusar, escreuir, in-
 doctos*;
 → <ch>: (en grecismos): *Christo, monarchia*;
 → <q>: (+ u “vocal”, con “a”): *quando, quantas, quales*;
 (+ u “muerta”, con “e, i”): *aquellos, quien, quiera*.
- /m/ → <m>: *mas, llamandola, encima*;
 <n>: (+ m, b, p): *enmudecer, tambien, tienpo*.
- /ɲ/ → <nn>: *anno, penna*;
 → <ñ>: *ñudo, ñublado*.

Por lo mismo, abundan las alternancias grafemáticas (lo que representamos con “~”) en unas mismas palabras; por ejemplo:

- /i/ → <l~y>: *sillaba ~ syllaba; muy ~ mui*;
veinte ~ veynte; i ~ y (conjugación);
lirico ~ lyrico

- /u/ → <v~u>: *vso ~ uso*.
- /b/ → <u~b>: *veruos ~ verbos*;
→ <v~b>: *escrivano ~ escribano*.
- /f/ → <ff~f>: *officio ~ oficio*;
→ <ph~f>: *philosophia ~ filosofia*.
- /t/ → <th~t>: *diphthongo ~ diphtongo*.
- /ts/ → <ç~c>: *çerilla ~ cerilla*
- /s/ → <ss~s>: *assi ~ asi*
- /r/ → <rr~r>: *honrra ~ honra*
- /ʒ/ → <i~y>: *maior ~ mayor*;
→ <g~j>: *linage ~ linaje*.
- /m/ → <mm~m>: *grammatica ~ gramatica*
- /ø/ → <ø~h>: *ombre ~ hombre; umano ~ humano*

Por otra parte, son muchos los grafemas que representan más de un fonema (grafemas polivalentes), como veremos a continuación, donde la “←” significa ‘representa a’:

- <i> ← /i/: *ira, sabio*;
← /ʒ/: *Troia, io, iugar*.
- <u> ← /u/: *puso, causa*;
← /v/: *boluemos, seruir*;
← /b/: *auemos, prouar*.
- ← /b/: *bocá, biuda, boz*;
← /u/: *cibdad, debdo*.
- <v> ← /v/: *vencio, votos*;
← /u/: *vno, vso*.

<c> (+ a, o, u, consonante) ← /k/: *boca, cosa, escusar, escreuir, indoctos*;
(+ e, i): ← /ts/: *merced, ciudad*.

<ch> ← /tʃ/: *dicha, ocho*;
← /k/: *Christo, monarchia*.

<g> (+ a, o, u) ← /g/: *diga, agora, alguna*;
(+ e, i) ← /ʒ/: *imagenes, regir*.

<ll> ← /ʎ/: *aquella, llamandola*;
← /l/: *syllaba, illustres*.

<n> ← /n/: *ni, manera, en*;
(+ m, b, p) ← /m/: *enmudecer, tambien, tiempo*.

<r> ← /r/: *moros, venir, parte*;
(en posición inicial y tras <l, n, s>):
← /r/: *representar, enroscada*.

<y> ← /j/: *rey, reyna, traydo*;
← /ʒ/: *yunta, ayo*

Finalmente, en determinadas combinaciones consonánticas heterogramáticas son frecuentes grafemas “ociosos” (cerovalentes), que no se pronuncian, como es el caso de:

 en <bd>: *dubda /dúda/* y
en <bs>: *substantivo/sustantivo/*

<c> en <ct>: *doctor /dotór/*

<g> en <gn>: *signo /sino/*

<m> en <mn>: *condemno /kondéno/*

<n> en <ns>: *constante /kostánte/*

<p> en <pt>: *septimo /sétimo/*

etc.

Como puede verse, desde antiguo el hispanohablante ha sido reacio al uso de grupos fonemáticos consonánticos –como no sea la combinación “licuante + líquida” (<br, bl, cr, cl>, etc.)–, los que, sin embargo, por presión del latín, aparecen representados grafemáticamente.

En suma, una verdadera anarquía ortográfica, la cual, a fines del siglo XV se explicaba plenamente por el hecho de que no había una ortografía estandarizada, normalizada, a la que hubiera que atenerse. Y es justamente esto lo que impulsó a Nebrija a llenar el vacío existente, “porque agora –nos dice– todo lo que escreuimos está confuso y embuelto en mil errores” (Quilis, 1977: 125); pero también quiso “dotar al castellano de una ortografía digna de la universalidad espacial y temporal que el incipiente Imperio necesitaba” (ibid.: 66). Así el maestro sevillano se constituyó en “el primero [...] que ofreció al mundo un sistema ortográfico, completo y racional, que desde el primer día influyó poderosamente en todas las gramáticas romances del Renacimiento” (J. Casares, *apud* Quilis, 1977: 17 N° 3).

Nebrija expone su doctrina ortográfica fundamentalmente en dos obras: la *Gramática de la lengua castellana* (1492), que apareció cuando las carabelas de Colón llevaban ya quince días en ruta, y *Reglas de Orthographía en la lengua castellana* (1517), que vio la luz veinticinco años después de la gramática, de cuya parte ortográfica “es un compendio, un resumen práctico, sistemático y preciso” (Quilis, 1977: 15), sin duda “una de [sus] obras menores, cuya importancia no se puede comparar con la de la *Gramática*; pero ambas, complementándose en ciertos aspectos, constituyen el primer cuerpo de doctrina gramatical de una lengua vulgar de Occidente” (ibid.: 11).

¿Cuál es el criterio conforme al cual ha elaborado su sistema ortográfico? Inequívocamente, y con encomiable sabiduría, el c r i t e r i o f o n e m á t i c o, basado, por lo tanto, en la p r o n u n c i a c i ó n: un fonema debe estar representado siempre por un mismo y único grafema, y un grafema debe representar siempre a un mismo y único fonema. Es decir, que entre ambos debe existir una relación biunívoca, la que no permite “figuras de letras” con más de un “officio”, polivalentes, ni menos “letras muertas” u “ociosas”, cerivalentes.

De este modo, siguiendo a Quintiliano, afirma: “[...] assí tenemos de escribir como pronunciamos i pronunciar como escriuimos, por que en otra manera en vano fueron halladas las letras, [...] que no es otra cosa la letra sino figura por la cual se representa la boz [fonema] i pronunciaci3n” (Galindo y Ortíz, 1946: 21).

Hay muchos testimonios en las obras de nuestro autor de que tenía una idea muy clara del f o n e m a y del g r a f e m a –aunque, obviamente, sin conocer ni emplear estos nombres–, pues de lo contrario no habría podido postular ni defender el principio de la relación biunívoca entre fonema y grafema. Tal es el caso, por ejemplo, cuando afirma que “aunque las bozes [sonidos] humanas sean infinitas, [...] cada lengua tiene ciertas y determinadas bozes [fonemas], y, por consiguiente, ha de tener otras tantas figuras de letras [grafemas] para las representar” (Quilis, 1977: 122). O bien, cuando asegura que “contadas y reconocidas las bozes [fonemas] que hai en nuestra lengua, hallaremos que son veinte y seis, a las quales aujan [= habían] de responder otras veinte y seis figuras de letras, para bien y distinta mente las representar; pero agora, todo lo que escriuimos esta confuso y embuelto en mil errores” (ibid: 125), “lo que se haze contra toda razón de orthographía y letras escreuiendo vna cosa y pronunciando otra” (ibid.: 137).

Además, sabía que el fonema, fuera de pertenecer a un conjunto cerrado (finito), es una unidad indivisible en otras unidades de la misma clase, como se infiere de este análisis suyo: “[...] la letra [fonema] es la menor parte de la boz [palabra] que se puede escreuir [representar], porque si yo digo *señor*, esta boz [palabra] se parte en dos síllabas, que son *se* y *ñor*; el *se*, después en *s* y *e*; y la *e* ya no se puede partir” (ibid.: 117).

Asimismo, apunta el valor constante (unifuncional) que debe tener una “letra” [grafema], cuando afirma, por ej., que “en la mesma manera suena la *b* con la *a*, que con la *e*, que con la *i*, que con la *o*, que con la *u*; porque [...] si en otra manera sonase con la *a* que con la *e*, ia no sería vna letra, sino dos” (ibid.: 122).

La Real Academia Española, en 1754, resume el pensamiento ortográfico del Nebrisense en estos términos: “Sus principales reglas y principios se reducen á que assí como las palabras [...] corresponden á los conceptos, assí también las figuras de las letras deben corresponder á las voces, de calidad que no haya letra que no tenga su distinto sonido, ni sonido que no tenga su diferente letra: nota assímismo este Autor la imperfección, que según estas reglas padecía, y padece nuestro Abecedario, por haber unas mismas letras con diferentes officios, y unas pronunciaciones representadas por distintos caracteres; de modo que faltaban unas letras, y sobaban otras” (*apud* Quilis, 1977: 17 n. 3). Lo extraño es que la Academia, a pesar de conocer tan bien esta propuesta ortográfica, a todas luces una de las más inteligentes hechas hasta el día de hoy, durante siglos no se haya atendido enteramente a ella, con

las modificaciones, por cierto, que la evolución de nuestro sistema fonemático aconsejarían. Ya veremos más adelante los efectos de esta desconsideración.

El sistema ortográfico del maestro sevillano comprende los siguientes grafemas segmentales (26) ordenados alfabéticamente (Quillis, 1977: 131), a los cuales agregamos sus valores fonemáticos y, en los ejemplos, la acentuación actual.

<a> /a/: *ante, diestra, faltan*

 /b/: *beso, saber, sabía*

<c> /k/: *casa, ceso, ciso*

<ç> /ts/: *cabeça, uço, açada*

<ch> /tʃ/: (con tilde, para distinguirlo de <ch> /k/, tilde que nunca usó):
ocho, mucho, rechinar

<d> /d/: *divinidad, donde, todas*

<e> /e/: *es, letras, cuero*

<f> /f/: *forma, filósofo, oficio*

<g> /g/: *agora, sige, conseguir*

<h> /h/: (procedente de <f> latina):
hijo, hoja, hago

<i> /i/: *ira, rei, reina, i* (conjunción)

<j> /ʒ/: (con que sustituye a la <i> “consonante”; Quillis, 1977: 134):
aejea, junta, imájenes, ajan.

<l> /l/: *letras, cuales, del*

<ll> /ʎ/: *llaman, della, çerilla*

<m> /m/: *encima, emmudecer, también*

- <n> /n/: *no, sino, benino*
- <ñ> /ɲ/: *ñudo, año, señor*
- <o> /o/: *oreja, agora, ocho*
- <p> /p/: *palabra, siempre, compuesta*
- <r> /r/: *pero, parte, otras, herir*
 /r̄/: (en posición inicial y precedida de <n, l, s>): *recibe, regla, onra;*
 (y “doblada” en posición intervocálica): *carro, corromper, error*
- <s> /s/: *sabio, amase, los, así*
- <t> /t/: *título, latín, letras*
- <u> /u/: *uno, muerta, uerto*
- <v> /v/: (con que sustituye a la <u> “consonante”; Quilis, 1977: 135):
venció, votos, vivir
- <x> /ʃ/: (con tilde, para distinguirlo de la <x> latina: /ks/, tilde que nunca
 usó): *deximos, abaxo, xabón*
- <z> /ds/: *razón, alteza, dezían*

De esta manera, 1) e l i m i n ó por inútiles los grafemas <q> y <k> (que sustituyó por <c>), y <y> (que sustituyó <i>); la <u> “muerta” de *que, qui* y la <h> sin valor fónico; 2) e l i m i n ó además, en determinadas combinaciones consonánticas, aquellos grafemas que no se pronunciaban, como en <bs> (*substantivo* → *sustantivo*), <c> en <ct> (*doctor* → *dotor*), <g> en <gn> (*signo* → *sino*), <m> en <mn> (*solemne* → *solene*), <n> en <ns> (*transformar* → *trasformar*), etc; 3) consideró como auténticos grafemas, y no como meras variantes, a <ç> (en oposición a <c>), <ll> (en oposición a <l>), <ñ> (en oposición a <n>) y <ch> (en oposición a <c> y <h>); 4) a g r e g ó la “i luenga” <j> con valor de /ʃ/, en lugar de <i + vocal> y <g + e, i>; 5) s i m p l i f i c ó los grafemas “doblados” que tenían un solo “oficio”, como <ff> → <f>; <ss> → <s>; <mm> → <m>; <nn> → <ñ>; s i m p l i f i c ó también las secuencias consonánticas heterografemáticas que tenían igualmente un solo valor, como <ph> → <f>; <th> → <t>, y <ch>

/k/ → <c>; 6) le dio a <x> el valor de /ʃ/, para distinguirlo de <x> latina, pronunciada /ks/.

Así, el principio de la biunivocidad señalado solo lo trasgrede cuando le da a <r> tanto el valor de vibrante simple (*pera, hervir*) como el de vibrante múltiple (*rei, honra*), y al considerar solo como variante la <r> “doblada” (<rr>) con valor de /r/ en posición intervocálica (*carro, jarro*) (Quilis, 1977: 141-142), en circunstancias en que la oposición “*peralperra*”, p.e., prueba que se trata de fonemas y grafemas diferentes, y no de simples alófonos o alógrafos. Pero este es un mal menor frente al enorme progreso que significa su sistema ortográfico, en varios puntos aún a la vanguardia, después de 500 años, pues está elaborado “sobre fundamentos rigurosamente científicos” (Rosenblat, 1981: XXX). No obstante esto, sus libros están escritos en la ortografía dominante en la época “debido unas veces el peso de la tradición, otras al influjo grecolatino, y otras, en fin, a los hábitos tipográficos, que introducirán modificaciones no imputables al autor” (ibid: 88).

Siendo la ortografía un sistema convencional de signos gráficos, es explicable que el modelo nebrisense no se haya perpetuado enteramente en el tiempo. He aquí algunos de los cambios que ha experimentado:

1. Ha desaparecido tanto el grafema <ç> como el fonema correspondiente (/ts/).
2. Han cambiado de valor (lo que se expresa con el signo “>”):

<h> : /h/ > /ø/

<j> : /ʒ/ > /x/

<x> : /ʃ/ > /ks/

<v> : /v/ > /b/

<z> : /ds/ > /θ/

3. Han adquirido un nuevo valor:

<g> (+ a, o, u) : /g/; (+ e, i) : /x/

<c> (+ a, o, u) : /k/; (+ e, i): /θ/

4. Se han restituido

<u> con valor /ø/ en los contextos <g-e, g-i>

<h> con valor /ø/

<qu> (+ e, i) con valor de /k/

<k> con valor de /k/

<y> con los valores /i, y/³

y en algunas voces:

 /b/ en la secuencia <bs + consonante> : *substancia*

<c> /k/ en la secuencia <ct>: *defecto*

<g> /g/ en la secuencia <gn>: *indigno*

<m> /m/ en la secuencia <mn>: *solemne*

<n> /n/ en la secuencia <ns + consonante> : *construir*

Esto determinó el que hoy día se pronuncien grupos grafemáticos que antes no se pronunciaban:

En suma, se ha deshecho buena parte de aquello por lo que luchó Nebrija, retrotrayéndose la situación a lo que, en gran medida, ocurría a fines del siglo XV. La razón de esto es que la Academia de la Lengua, además de considerar la *p r o n u n c i a c i ó n* como criterio para elaborar sus reglas ortográficas –coincidiendo en esto con nuestro autor–, tomó en cuenta la *e t i m o l o g í a* y el uso, y en unos pocos casos, la *d i a c r i s i s*, para distinguir entre homófonos, como *encimal/enzima*, no obstante que abundan en español las palabras que significando cosas diferentes y teniendo distinto origen se escri-

3. /y/ representa en español el fonema oral palatal fricativo sonoro.

ben de la misma manera, y es obvio que adoptando tantos criterios distintos para lo mismo, nada coherente y racional podía resultar.

Con toda razón Lidia Contreras, al referirse a las causas de nuestra mala ortografía, ha dicho (Contreras, 1979: 31-32) que “la causa más importante es, sin lugar a dudas, la *i m p e r f e c c i ó n d e l s i s t e m a o r t o g r á f i c o* español, que en su estado actual muestra una flagrante falta de biunivocidad entre no pocos grafemas del sistema grafemático oficial y los fonemas del sistema fonemático del español estándar representados por aquellos”. Y como prueba ha señalado, entre otras, las siguientes *i n c o n s e c u e n c i a s*, ilustradas con algunos ejemplos:

1. Un grafema puede representar más de un fonema:

<g> ← /g/, /x/: *gigante, paragoge*;

<c> ← /k/, /θ/: *cocer, cicatero*.

<y> ← /y/, /i/: *yarey, yatay*

2. Un grafema puede representar un conjunto fonemático:

<x> <ks>: *examen, existir*, donde /ks/ puede ser representado a su vez de otras maneras.

3. Más de un grafema puede representar independientemente el mismo fonema:

, <v> /b/: *víbora, bivalente*;

<c>, <z> /θ/: *acezar, cizaña*;

<k>, <q+u> /k/: *kiosco, quiosco*.

<i>, <y> /i/: *guirigay, virrey*

4. Un conjunto grafemático puede representar un solo fonema:

<c+h> /tʃ/: *buche, rechinar*;

<l+ll> /ʎ/: *calle, llanto*;

<r+r> /r̄/: *corren, carro*

5. Un grafema puede no representar ningún fonema o, en el mejor de los casos, sólo un fonema cero /ø/:

<h> no precedido de <c>: *hilo, ahora*.

<u> en los contextos <g - e, i>: *guigue*, y <q-e,i>: *iquiqueño*, aunque en otros contextos puede representar al fonema /u/: *luna, cual, causa*.

Y después de dar cuenta de toda esta irracionalidad, agrega: “Si comparamos la situación entre las diferentes comunidades hispánicas, vemos que el problema se agrava en las *comunidades seseanes y yeístas*, las que constituyen mayoría en la Hispania de hoy, y que, extrañamente, deben someterse en materia ortográfica a una minoría lingüística, pues, como es sabido, el sistema ortográfico que nos rige se elaboró primitivamente sobre la base fonológica del dialecto de Castilla la Vieja, contradicha en varios casos por criterios etimológicos y, a veces, por la simple costumbre cuando se impuso arbitrariamente un determinado uso.

“Claro es que no se puede desconocer aquí que la Academia Española de la Lengua ha tomado en sus manos la tarea muy laudable de ir haciendo reformas ortográficas periódicas y graduales, aunque lamentablemente no con la celeridad y profundidad con que lo requiere la evolución de la lengua oral a la cual quiere representar, ni con un criterio estrictamente fonológico —el que simplificaría radicalmente las cosas—, de modo tal que el escribir se va haciendo cada vez una técnica más compleja”. Inútilmente más compleja, agregaría yo, causante, por no hacerle al sabio sevillano todo el caso que merecía, de la verdadera disortografía que, como hemos dicho, se detecta en todo el mundo hispánico. Ojalá que la Real Academia Española se decida pronto a rendirle un homenaje que vaya más allá de los meros discursos, reformando la ortografía conforme a su principio de la relación biunívoca entre fonema y grafema.

REFERENCIAS

Contreras, Lidia

1979 "Descripción grafemática del español. Su importancia para una enseñanza nacional de la ortografía, *BFUCH* [Santiago, Chile] XXX: 29-50. Recogido en *Ortografía y grafémica*, Madrid, Visor, 1995: 167-192.

Galindo Romeo, Pascual y Luis Ortiz Muñoz (eds.).

1946 Antonio de Nebrija, *Gramática castellana*, Madrid, Edición de la Junta del Centenario sobre la Ed. "princeps" de 1492.

Quilis, Antonio (Ed.)

1977 Antonio de Nebrija, *Reglas de Orthographia en la lengua castellana*, sobre la edición de 1517, Bogotá, ICC.

Rosenblat, Angel

1981² "Las ideas ortográficas de Bello", en Andrés Bello, *Obras Completas V, Estudios gramaticales*, Caracas, Ministerio de Educación: IX- CXXXVIII.